

Entrevista SECAL

**Tomás Redondo**

Investigador en Ecología del Comportamiento de Aves, en el Departamento de Ecología y Evolución de la Estación Biológica de Doñana, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EBD-CSIC).

Doctor en Ciencias por la Universidad de Córdoba e investigador postdoctoral en el Departamento de Zoología de la Universidad de Cambridge (UK) ejerce, desde 2011, como presidente del Comité de Ética de Experimentación Animal y responsable de la Unidad de Experimentación Animal de EBD-CSIC, un instituto de referencia sobre investigación con animales silvestres bajo la normativa europea sobre protección de animales utilizados con fines científicos.

Se ha interesado en sus estudios en la comunicación en grupos sociales de animales silvestres (particularmente aves) cuando existen conflictos en los intereses evolutivos entre las partes (por ejemplo, entre padres e hijos, compañeros de nido, o parásitos de cría y sus hospedadores).

¿Qué importancia ha tenido en tu carrera investigadora la utilización de modelos animales?

Toda mi carrera investigadora ha estado enfocada en el estudio del comportamiento de animales silvestres, porque mi disciplina es la Ecología Evolutiva y esta tiene sentido en el medio natural. Pero yo no los llamaría “animales silvestres de experimentación” porque no han sido criados o mantenidos con ese fin, aunque a veces experimentemos con ellos.

¿Cuál fue tu primer contacto con el mundo de la fauna silvestre?

Desde muy niño. Tuve la suerte de pasar mi infancia en un pueblo de Sierra Morena y mi afición por los animales era conocida de todos. No sólo pasaba tiempo en el campo, observando, sino que mi casa era una especie de Centro de Recuperación donde iban a parar animales silvestres de toda clase, que muchas veces compartían la casa con nosotros. Luego, en la adolescencia, cayó en mis manos un libro: el Anillo del Rey Salomón, de Konrad Lorenz, que había recibido el premio Nobel por sus estudios de Etología. Y ese libro le puso nombre a mi vocación.

¿Cuáles son los principales hándicaps que has encontrado trabajando con este tipo de animales en investigación?

El principal es lo mucho que los animales silvestres se resisten a que trabajes con ellos. Para alguien acostumbrado a trabajar con animales de laboratorio, se podría decir que todo son obstáculos. El entorno de trabajo puede parecer bucólico, pero a menudo es hostil e impredecible y sujeto a todo tipo de contingencias. Imagínate que en un animalario lloviera, o que hubiera que conducir horas hasta llegar a donde están los animales, que además son expertos huyendo o escondiéndose en un entorno que ellos conocen, pero tú no. Uno quiere observar su comportamiento natural pero lo que con más frecuencia observa es la respuesta de rechazo que les provoca la presencia de

ENTREVISTA

intrusos humanos. Eso quiere decir que es necesario armarse de paciencia y de trucos para poder obtener unos pocos datos que, además, variarán de forma impredecible dependiendo del año, de la zona de estudio o del clima.



Cuéntanos alguna anécdota que te haya sucedido en el desarrollo de tu trabajo.

Muchas. Desde pasar una tarde entera subido a una encina porque una vaca brava me arrinconó, hasta ser vetado en la cocina del Palacio de Doñana por tocar una serpiente viva. En Inglaterra, perdí en un fin de semana todo un año de trabajo porque cortaron los carrizos donde estaban los nidos. Este tipo de situaciones serían impensables en un animalario convencional.

Como presidente del Comité de Ética de Experimentación Animal y responsable de la Unidad de Experimentación Animal de EBD-CSIC ¿Cuáles son para ti los puntos clave en la evaluación de proyectos con fauna salvaje?

Lo más importante es tener en cuenta que nuestra interferencia con el modo de vida habitual de los animales va a tener efectos amplificados y a largo plazo que, en general, pasarán desapercibidos para el investigador. Los animales silvestres suelen vivir al límite, en un desafío constante para encontrar alimento o territorios y hacer frente a competidores, depredadores y parásitos. Capturar a un animal y practicarle un breve procedimiento (por ejemplo, extraer un poco de sangre) puede parecer inocuo, pero debemos pensar que muchas veces no lo será. Ese breve episodio va a abrir una ventana de vulnerabilidad de cuyas consecuencias no seremos testigos, aunque sí responsables. La manipulación no tiene que ser dolorosa para ser dañina. Es necesario anticiparse y refinar el

procedimiento en lo posible aplicando un principio de precaución, más que ocuparse de aplicar medidas correctoras que casi nunca están a nuestro alcance.

Habrás vivido de primera mano los principales problemas que tiene la monitorización de estos proyectos y la evaluación del bienestar de los animales dentro de los mismos desde el punto de vista del RD 53/2013. ¿Podrías darnos algunas pautas de actuación?

En la práctica, hacer un seguimiento de los animales para ver cómo les afecta el procedimiento y aplicar medidas correctoras es una tarea imposible una vez que los animales han sido devueltos al medio natural. Por eso es importante refinar por anticipado el procedimiento y aplicar un principio de precaución. Conocer la ecología y el comportamiento del animal es esencial, aunque muchas veces este conocimiento es muy incompleto. Por lo general, el investigador es quien mejor conoce a su especie de estudio y más interesado está en obtener información de calidad. Pero los ecólogos no suelen estar familiarizados con las prácticas veterinarias y de bienestar animal y la iniciativa tiene que partir necesariamente del OEBA.

¿Crees que sería conveniente establecer legalmente alguna distinción o excepción para este tipo de proyectos tan diferentes a los que pueden verse con animales de laboratorio convencionales?

Ya existe una profunda brecha en la percepción social y académica que tenemos de los animales, dependiendo de si son silvestres o domésticos. Por ejemplo, los animales de laboratorio no podrían existir si no fuera porque nos ocupamos de ellos, así que nuestra responsabilidad está fuera de cuestión. También, desde un punto de vista académico, la Biomedicina casa mucho mejor con el concepto de bienestar individual que la Ecología y la Biología de la Conservación, que ponen el foco en las poblaciones y ven al individuo como un ente prescindible.

Sin embargo, esta distinción no se corresponde con una distinción ética fundamental, ya que ambos tipos de animales experimentan sufrimiento como resultado de nuestras acciones. Un marco legal único garantiza la adherencia a este principio ético, porque lo contrario suscitaría otros problemas. Pero es cierto que la normativa actual no ha sido diseñada teniendo en mente a la investigación con fauna silvestre y eso conduce a situaciones peculiares que requieren aclaraciones o excepciones. Como diría Orwell, todos los animales son iguales, pero unos son más iguales que otros.

Hay muchas situaciones donde una interpretación al pie de la letra de la normativa conduce a planteamientos absurdos cuando se aplica a fauna silvestre. Por ejemplo, la propia definición de procedimiento, que usa como referencia el malestar causado por la correcta inserción de una aguja. Para poder insertar una aguja en un animal silvestre primero es necesario capturarlo y la captura en sí es una intervención mucho más traumática y potencialmente más severa. La normativa, para empezar, prohíbe la experimentación con animales silvestres, salvo autorización expresa que requiere compromisos legales que dependen de varias administraciones distintas. Por ejemplo, en procedimientos que se ejecutan fuera de establecimientos usuarios en varias CCAA a la vez. Y a veces esas administraciones ni siquiera existen, si los proyectos se ejecutan fuera de la Unión Europea o en territorios con regímenes administrativos especiales (por ejemplo, las islas Chafarinas). Nada de esto está contemplado en la normativa actual.

Todas estas aclaraciones o excepciones pueden ser solventadas caso por caso y si fuera necesario incorporadas al texto consolidado de la normativa existente, no hace falta una normativa nueva. Lo que hace falta es cumplirla y en el caso de fauna silvestre existe todavía mucho por hacer. No puede ser que el mismo procedimiento esté sometido a estándares diferentes dependiendo de si se ejecuta en el CSIC, una Universidad, una Consejería de Medio Ambiente o un zoológico. La ley debe ser igual para todos.

¿Cómo discurre normalmente la jornada para Tomás Redondo?

Si estoy en Sevilla, reparto el tiempo entre el animalario, el OEBA, la formación del personal y la investigación. En el campo, la rutina es más simple: dormir, comer y trabajar, en ciclos continuos. Muchos experimentos, como alimentar pollos en un laboratorio de campaña cada hora, de sol a sol, son muy laboriosos y repetitivos. Y fuera del animalario no hay personal que se encargue de esas tareas, así que todo recae en el equipo de investigación.

¿Cuáles son las principales conclusiones que has adquirido en el estudio de la cooperación y el conflicto en animales silvestres? ¿Podría en algún caso extraerse alguna similitud con el ser humano?

Las sociedades humanas son complejas y peculiares, y es peligroso extrapolar directamente. Pero sí vemos paralelismos. Antes se pensaba que los animales actuaban por el bien de la especie, una idea popular en el contexto posbélico europeo. Luego, con la síntesis darwiniana y la influencia de la economía liberal, al final de la década de 1970, se impuso el modelo de competencia individual.

Hoy sabemos que ese modelo tampoco lo explica todo. Hay ejemplos de conflicto violento entre hermanos, pero también de cooperación, como crías mayores que cuidan a sus hermanos pequeños. La teoría actual explica bien el conflicto, pero no tanto la cooperación y la tolerancia. Tal vez los retos globales actuales generen un nuevo cambio de paradigma en biología evolutiva.

¿Cuál crees que es el futuro de la experimentación con animales y, en concreto, con animales silvestres?

Todavía no podemos prescindir de modelos vivos para estudiar sistemas complejos como la ecología o la fisiología. Pero la sensibilidad por el bienestar animal seguirá creciendo, y es urgente aplicarla a fauna silvestre, donde aún se toleran prácticas inaceptables en animales domésticos, especialmente con especies cinegéticas o invasoras. En un mundo tan humanizado, su bienestar también depende de nosotros. Y nuestra responsabilidad es la misma.

¿Cuál es tu visión personal, como investigador, acerca de la normativa en materia de bienestar animal?

Como investigador, no como responsable de un OEBA o de una instalación, debo reconocer que mi opinión ha cambiado mucho con los años. Al principio, como muchos ecólogos, pensaba que cumplir con la normativa sobre bienestar animal apenas aportaba valor a la investigación. Lo veía más como una obligación legal que había que aceptar para asegurar una cierta equidad hacia los animales silvestres. Sin embargo, con el tiempo he presenciado numerosos casos en los que un diseño experimental más cuidadoso y una buena supervisión han mejorado claramente la calidad de los resultados. Ahora estoy convencido de que el cumplimiento de estas normas no solo es una cuestión ética, sino también científica.